

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se indica la fecha en la que los tribunales de selección harán públicos los listados provisionales de puntuación en los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño y de maestros, para plazas en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Mediante Orden EDU/1554/2022, de 10 de noviembre, se convocaron procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño y de maestros, para plazas en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

De acuerdo con el apartado séptimo.2, mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, se anunciará la fecha en que los tribunales de selección harán públicos los listados de puntuaciones provisionales de los participantes por cuerpo docente, especialidad y turno con indicación de las que les correspondan por cada uno de los apartados y subapartados del correspondiente baremo de méritos.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Listados provisionales de puntuación.

1. Anunciar la fecha en que los tribunales de selección harán públicos los listados provisionales de puntuación en los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de profesores de



enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño y de maestros, para plazas en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que será el día 15 de marzo de 2023.

2. Dichos listados se publicarán en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Asimismo, el contenido de dichos listados podrá conocerse a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).

Segundo.- Alegaciones y subsanaciones.

1. Habilitar un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los correspondientes listados, para que los participantes puedan realizar alegaciones a las puntuaciones otorgadas, así como subsanar los errores que se hayan observado en los documentos justificativos de los méritos que hubieran sido incorporados a la solicitud.

2. Las alegaciones y subsanaciones se dirigirán a la dirección provincial de educación sede del correspondiente tribunal de selección, mediante la cumplimentación del formulario electrónico que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

3. En ningún caso se admitirá en esta fase administrativa la alegación de nuevos méritos.

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

